



JUEGOS ESCOLARES Y DE PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019 – 2020.

NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

1.- LA INSCRIPCIÓN.

- 1.1 Se establece como plazo máximo de inscripción para la modalidad de Campo a Través **el 15 Noviembre de 2019**, inclusive éste.
- 1.2 Se Permitirán la inscripción de **nuevos participantes** durante la temporada, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al **miércoles previo al día de la competición**; a excepción de que se desarrolle fase final (si hubiese), en la cual sólo podrán participar los clasificados.(Comunicándose con antelación).
- 1.3 Se convoca la competición para los géneros **masculino y femenino** de forma individual.
- 1.4 La documentación a presentar por cada equipo será:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Autorización paterna para participar.
 - Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- 1.5 Una vez presentada correctamente la documentación, la Organización expedirá **unas licencias o listados que servirán como únicos documentos acreditativos** para la disputa de los encuentros, así que **habrá que llevarlas a todas las competiciones**, porque de lo contrario **los chicos/as no participarán**.
- 1.6 En función del criterio de la Organización, los deportistas que no cumplan con el requisito de su correcta inscripción, podrán ser excluidos de los listados de participación, y si llegan a participar, sus actuaciones se considerarán en todo caso como **fuera de concurso**.

2.- LAS CATEGORÍAS.

Se establece las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos/as en los años 2011 - 2012
ALEVÍN	Nacidos/as en los años 2009 - 2010
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2007 - 2008
CADETE	Nacidos/as en los años 2005 - 2006
JUVENIL	Nacidos/as en los años 2003 - 2004

3.- LAS CONCENTRACIONES.

- 3.1 Las concentraciones se celebrarán preferentemente los **sábados por la mañana**.
- 3.2 La Competición para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el Reglamento Federativo.
- 3.3 Calendario de pruebas: (Se les comunicará con suficiente antelación).

4.- LAS CLASIFICACIONES.

4.1 La organización, sumará y establecerá las puntuaciones de cada atleta conforme transcurran las concentraciones realizadas.

Los resultados se podrán ver en Facebook: Consejería de Deportes Cabildo de La Gomera

5.- LOS PREMIOS Y TROFEOS.

5.1 Recibirán trofeos, los CAMPEONES, SUBCAMPEONES y los TERCEROS CLASIFICADOS de cada categoría.

6.- LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS.

6.1 El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la Resolución que edite la Dirección General de Deportes.

6.2 Todos los jugadores clasificados para el Campeonato de Canarias han de cumplir con los requisitos de edad, estar en posesión del D.N.I. y Certificado de Residencia en vigor.

NOTA: LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LAS FECHAS O REDUCIR LAS JORNADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN; Y DE RESOLVER CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRE EN LAS SIGUIENTES BASES, EN CUALQUIER CASO SE LES COMUNICARÁ CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.